

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,338 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,337 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
Peticiones competitivas:		
96,75	490,000	96,750
96,76	175,000	96,760
96,77	175,000	96,770
Peticiones no competitivas	106,665	96,757

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 178,533 millones de euros.  
Precio de adjudicación: 96,757 por 100.

Madrid, 11 de junio de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

**13138** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 21 de junio de 2002.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/126/2002, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2002 y enero de 2003 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de enero de 2002, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 19 de junio, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, habiendo resultado anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta correspondiente a la emisión de Letras del Tesoro a dieciocho meses, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducida la petición anulada.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 21 de junio de 2002.  
Fecha de amortización: 20 de junio de 2003.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.257,418 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 569,918 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,365 por 100.  
Precio medio ponderado redondeado: 96,383 por 100.  
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,730 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,711 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
96,365	260,000	96,365
96,370	2,500	96,370
96,375	30,100	96,375
96,380	4,500	96,380
96,385 y superiores	272,818	96,383

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 21 de junio de 2002.  
Fecha de amortización: 5 de diciembre de 2003.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.658,697 millones de euros.  
Importe nominal adjudicado: 664,205 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,515 por 100.  
Precio medio ponderado redondeado: 94,525 por 100.  
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,891 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,883 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
94,515	200,000	94,515
94,520	200,500	94,520
94,525 y superiores	263,705	94,525

2.5 Importe nominal emitido: De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.4.8.4.e) de la Orden del Ministerio de Economía ECO/126/2002, de 24 de enero, de esta emisión ha sido anulada una de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 6.000,00 euros, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 664,199 millones de euros.

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 96,383 y 94,525 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 20 de junio de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

**13139** *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, emisión diciembre 1992 a tipo variable, durante el próximo período de interés.*

En virtud de lo previsto en el punto 2.3.2. del folleto informativo de emisión de las obligaciones del Instituto Nacional de Industria «Emisión diciembre 1992 a tipo variable», que el Estado ha asumido por la Ley 21/1993, de 29 de diciembre,

Esta Dirección General hace público:

1. La media aritmética del promedio entre los tipos máximo y medio del Mibor a seis meses, publicados en el «Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España» durante los cinco días hábiles inmediatamente anteriores al día 22 de junio de 2002, y que se detallan a continuación, ha sido el 3,575 por 100.